

NOTICIAS FAD/FEV

PROGRAMA FINANCIERO HISPANO-ARGELINO

El 18 de julio de 2000 el Secretario de Estado de Comercio y Turismo de España y el Secretario General del Ministerio de Finanzas de Argel, firmaron un Programa de Cooperación Financiera que fija el importe de la financiación concesional prevista para un período de dos años. Las características de este marco de financiación concesional son las siguientes:

1. El importe global es de 105 millones de dólares USA desglosados como sigue:
 - a) Cinco millones de dólares USA (5 M.\$USA) en forma de donaciones para la financiación de estudios de viabilidad de proyectos. Estos fondos provendrán de la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV).
 - b) Cien millones de dólares USA (100 M.\$USA) en forma de créditos para financiar la adquisición de bienes y servicios españoles relativos a proyectos de desarrollo, determinado de común acuerdo entre los dos Gobiernos. El total del crédito se distribuirá como sigue:
 - Cincuenta millones de dólares USA (50 M.\$USA) como créditos concesionales con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) para el conjunto del período.
 - Cincuenta millones de dólares USA (50 M.\$USA) para créditos a la exportación en condiciones del Consenso de la OCE.
2. Las facilidades financieras mencionadas estarán denominadas en dólares USA y se plasmarán en créditos mixtos que conlleven un 50 por 100 de fondos FAD y un elemento mínimo de liberalidad del 35 por 100.
3. Las condiciones financieras de los créditos con cargo al FAD serán:
 - Plazo de amortización: 30 años
 - Período de gracia (incluido en el de amortización): 10 años
 - Tipo de interés: 0,8% anual
4. Todos los créditos contarán con la garantía soberana del Gobierno de la República Argelina.
5. Las facilidades financieras serán aplicadas a proyectos de interés bruto aprobados por los Gobiernos de ambos países. Se financiará el 100 por 100 de los bienes y servicios de origen español. Se admitirá, en caso contrario, un máximo del 15 por 100 del valor de los bienes y servicios exportados en concepto de suministros de bienes y servicios de terceros países, y un máximo del 15 por 100 del valor de los bienes y servicios exportados en concepto de gasto local.

Contacto

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Argelia

Persona de contacto: Fernando Hernández Jiménez-Casquet

Teléfonos; (00-2132) 92 26 97 6 92 27 11

Fax: (00-2132) 92 96 94

Subdirección General de Política Comercial con países de Europa Occidental y Central, Mediterráneos y Oriente Medio. Dirección General de Comercio e Inversiones.

Persona de contacto: María Isabel Domínguez Ayuso

Teléfono: 91 349 52 69

Fax: 91 349 36 84



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA